

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 77/26 =

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal la realización de la primera Muestra Rodantera y el sexto "Encuentro de Rodanteros", que en el marco del evento "Urdampilleta Rodante" se desarrollará los días 18, 19 y 20 de septiembre en el Predio del Ferrocarril de la localidad de Urdampilleta, por la importancia turística, recreativa, económica y cultural para el desarrollo local, el partido de Bolívar y la región.

Artículo 2º: Reconocer el valioso aporte de las instituciones locales, emprendedores, artesanos y empresas participantes que, mediante el trabajo mancomunado con diversas áreas y/o direcciones del departamento ejecutivo y la Delegación Local, logran materializar un evento autosustentable que jerarquiza al Partido de Bolívar.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente Resolución a la Delegación Municipal de Urdampilleta y a la Dirección de Turismo dependiente del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2026.**

**ANDRÉS
Alejandra
Betiana**

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.19
13:59:08 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

**CANEPARE
Franco Elio**

Firmado digitalmente
por CANEPARE
Franco Elio
Fecha: 2026.09.19
13:46:38 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar